



Nombre de alumnos:

- Dios Aleth Castellanos Arguello
- Jorge Antonio Fernández Gomez

Nombre del profesor: Lic. María del Carmen Cordero

Nombre del trabajo: “Acción de las instituciones públicas y privadas ante el derecho de equidad de género”

Materia: Taller de elaboración de tesis

Grado: 9º

Grupo: “A5”

Comitán de Domínguez Chiapas a 03 De Julio del 2020



AGRADECIMIENTOS

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

Por “género” se entienden las construcciones socioculturales que diferencian y configuran los roles, las percepciones y los estatus de las mujeres y de los hombres en una sociedad. Por “igualdad de género” se entiende la existencia de una igualdad de oportunidades y de derechos entre las mujeres y los hombres en las esferas privada y pública que les brinde y garantice la posibilidad de realizar la vida que deseen (UNESCO, 1997). Actualmente, se reconoce a nivel internacional que la igualdad de género es una pieza clave del desarrollo sostenible

El derecho a la igualdad y a la no discriminación se encuentra en la base del sistema internacional de protección de los derechos humanos. Se trata de un principio consagrado en distintos instrumentos internacionales. Así, por ejemplo, en el preámbulo de la Carta de las Naciones Unidas (1945) se reafirma “la fe en los derechos fundamentales, en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres y de las naciones grandes y pequeñas”, y en el artículo 1 de la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948) se establece que “todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos” (UNESCO, 2005)

El Gobierno de México se comprometió internacionalmente a realizar acciones tendientes a reducir la iniquidad que vulnera a la mujer, mediante la institucionalización de la perspectiva de género. En virtud de lo anterior, durante las últimas décadas se ha desplegado un conjunto de acciones fundamentales para garantizar a las mujeres el acceso de manera equitativa a las oportunidades sociales, económicas, políticas, laborales, educativas, culturales y de salud, entre otras, con la finalidad de eliminar la posición de desventaja social y vulnerabilidad de las mujeres, la cual limita sus potencialidades y su desarrollo económico y social.

Para asegurar la equidad entre hombres y mujeres, el Gobierno de México incorporó la perspectiva de género en las políticas públicas, lo cual constituyó un enorme avance en materia de equidad en dos sentidos. Por un lado, se asumió la responsabilidad de que existen decisiones políticas no intencionales que tienen impactos diferenciales en sus resultados debido a que las condiciones de inicio entre hombres y mujeres son desiguales (tanto socioeconómicas y políticas como culturales), aun cuando estas consecuencias no estén previstas ni se deseen (Astelarra, 2004),

El objetivo de este trabajo es plantear el proceso de institucionalización de la perspectiva de género en México en pro de la igualdad entre hombres y mujeres. Se indagará sobre las acciones realizadas por instancias internacionales que orientaron las políticas en México, la voluntad política nacional, el marco jurídico que sustenta la equidad, los mecanismos nacionales que instauran y encausan la transversalidad del género en las políticas públicas. Posteriormente, se reflexionará sobre el desarrollo de la institucionalización de la perspectiva de género en México de acuerdo con los compromisos internacionales adquiridos en la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer y plasmados en la Plataforma de Acción

CAPITULO I

PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN

PROBLEMÁTICA

El artículo 4° de la constitución política de los estados unidos mexicanos y el artículo 2° del Código Civil Del Estado De Chiapas, protegen los derechos de los hombres y las mujeres para hacer respetar su integridad y valores ante situaciones de desigualdad y violencia.

La gran diferencia entre los hombres y las mujeres en relación a la toma de decisiones o el poder es prácticamente la causa principal de la debilidad social y política de la que es impulsora la pobreza. Actualmente, se busca implementar en la sociedad un mayor desarrollo por parte del género más discriminado y una mayor justicia social.

A pesar de los avances persisten las desigualdades, no únicamente para las mujeres, sino también para todas las personas feminizadas, aquéllas que no cumplen la imagen de lo masculino, como los hombres homosexuales o los transgénero.

En la actualidad la mayoría de las asociaciones no gubernamentales y gubernamentales se enfocan principalmente a la protección de los derechos hacia la mujer, dejando a un lado o prestando menor interés al derecho del género masculino.

En la ciudad de Comitán de Domínguez, Chiapas existen centros dedicados a brindar atención para salvaguardar la integridad física y psicológica de las personas que han sufrido algún tipo de violencia. Entre estos centros se encuentra el DIF Municipal, el cual se dedica a apoyar a la población en general sin distinguir géneros ya que tienen diferentes servicios de ayuda, (Psicología, Asesoría Jurídica, Atención médica, Rehabilitación y Talleres).

PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

¿Qué porcentaje de la población cree que el acceso o las problemáticas relacionadas con la educación, salud, empleo y justicia afecta de igual forma tanto a hombres como a mujeres?

¿Las problemáticas sociales impactan de manera distinta a los hombres y a las mujeres?

¿Los centros de atención apoyan de igual manera a hombres y mujeres?

¿La justicia ha logrado disminuir la violencia para hombres y mujeres?

¿La justicia es equivalente para hombres y mujeres?

OBJETIVOS

Objetivo general

Conocer como la procuraduría de justicia del DIF municipal actúan ante la violencia de género existente en el municipio de Comitán de Domínguez, Chiapas.

Objetivos específicos

Observar como la procuraduría actúa ante la violencia en hombres

Conocer el procedimiento que maneja la procuraduría ante la violencia en mujeres

Obtener información general de violencia en hombres y mujeres en la ciudad de Comitán de Domínguez, Chiapas

JUSTIFICACIÓN

Este trabajo de investigación se llevó a cabo debido a la perspectiva de género que nos ha mostrado sin duda que la violencia de género no es un problema de las mujeres sino un problema para ellas, un problema del que sufren sus efectos, un problema de una sociedad aun androcéntrica y patriarcal que las interioriza y se resiste al cambio, y finalmente un problema de los hombres, que son quienes la ejercen para mantener el orden de género, la toleran y la legitiman con mayor frecuencia. Son las normas de este tipo de sociedad las que la propician y toleran la violencia, y son generalmente ellos quienes la ejercen de diversos modos y en diferentes ámbitos. Pese a ser un problema de hombres, la mayoría de ellos no se dan por aludidos (yo no soy un maltratador, yo no soy machista), ni se sienten involucrados en transformar el problema, y siguen pensando que son las mujeres las que deben lidiar con él. Desde un enfoque integral de la violencia de género excluir a los hombres como objetivo específico de intervención no es adecuado. Son ellos quienes producen mayoritariamente el problema en lo público y en lo doméstico, y son ellos los que aún tienen más poder social, necesario para tomar decisiones privadas, públicas y políticas para la erradicación de la violencia de género.

No obstante, existe el maltrato hacia los hombres, el cual es menos “expresado” debido a burlas por parte de otros hombres o en casos graves, tomados a la ligera por instituciones públicas, las cuales no le prestan la debida atención. El DIF municipal de Comitán de Domínguez enfatiza más por la violencia hacia la mujer, aun sabiendo que existen, muchas muertes masculinas porque pensaron que no era “grave”.

Es por ello que se pretende hacer un llamado a no ejercer una acción que margine o discrimine, a promover la equidad, enfatiza la posibilidad de impulsar acciones para erradicar la desigualdad privada, pública y política para la erradicación de la violencia de género.

HIPÓTESIS

La procuraduría de justicia del DIF municipal de Comitán de Domínguez, Chiapas apoya sin duda al género femenino, haciendo a un lado al género masculino siendo que este también es violentado.

METODOLOGÍA

La metodología empleada en esta investigación es un método cuantitativo, así como también recurrimos al método histórico citando algunos sucesos importantes para la observación de la violencia de género y recuento de los datos ofrecidos por la visualización y encuestas generadas ante las instancias del DIF municipal de Comitán de Domínguez.